



DECRETO ALCALDICIO N° 000800

LITUECHE, 21 de Julio de 2022

Decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía y las atribuciones que dicha Ley otorga a las Municipalidades y las responsabilidades de los dueños/as y/o tenedores responsables de mascotas.
- El incremento exponencial de animales vagos y callejeros por la comuna, que no reciben ningún tipo de control sanitario y, por ende, representa un potencial riesgo a la salud de la población.
- La necesidad de aquellos dueños/as y/o tenedores de mascotas que no tienen acceso a un veterinario ya sea por el alto costo de las atenciones o la lejanía a centros urbanos donde se presta el servicio.
- El Certificado de Disponibilidad N° 244 de junio 2022.
- La Licitación publicada en el portal de www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 1743-72-L122 "Insumos Veterinarios Litueche 2022", autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 30 de junio de 2022.
- Que, el Observatorio de Chile Compras recomienda cambiar la fecha de cierre de posterior al día 27 de Julio.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de 28 de junio de 2021, que asume al cargo del alcalde de la I. Municipalidad de Litueche Don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos y prestación de servicios, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha de 27 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto del área de gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.457 de fecha 27 de diciembre del 2021, que aprueba el PAC área gestión Municipal año 2022 El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 Y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal" Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto Alcaldicio 947 de fecha 30 julio 2020 que designa subrogancia de Unidad de Control. El Decreto N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija las subrogancias.

DECRETO:

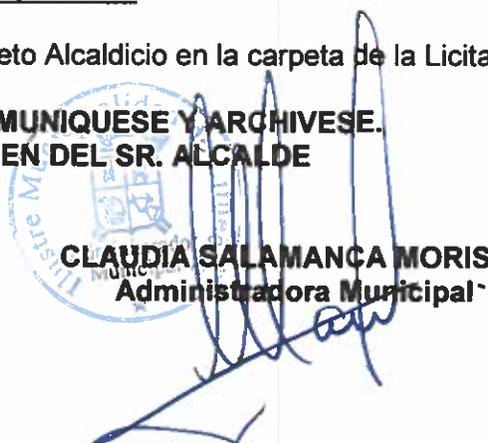
1.- **MODIFIQUESE** el plazo de cierre, apertura y adjudicación de la licitación pública ID N° 1743-72-L122 "Insumos Veterinarios Litueche 2022", de la siguiente manera:

- Fecha de cierre de recepción de la oferta: 28-07-2022 11:00:00
- Fecha de acto de apertura técnica: 28-07-2022 11:01:00
- Fecha de acto de apertura económica (referencial): 28-07-2022 11:01:00
- Fecha de Adjudicación: 04-08-2022 18:00:00

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal de www.mercadopublico.cl.

3.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CSM/PVV/PVV/APC/yyv

DISTRIBUCION:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.

